



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA



CERTIFICADO TRANSPARENCIA ACTIVA

Junto con saludar y por medio del presente, adjunto información requerida en instrucciones impartidas al sector municipal en la normativa vigente, ley 20.285 sobre acceso a la información pública: **Artículo 7°.- Los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2°, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes:**

f) Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

Dado lo anterior, se emite el siguiente certificado para dar cumplimiento a lo solicitado indicando que durante el mes de mayo de 2022 no se han efectuados transferencias por este concepto.

Sin otro particular, se despide cordialmente

JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JEFATURA DE TESORERÍA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA